

RESOLUCIÓN N° 15-DPDeII-2023.-

SAN LUIS, 03 de abril de 2023.-

VISTO:

El EXD 0000-3161733/23 por el cual se tramita la aprobación del Postítulo "**Actualización Académica: Las Prácticas Educativas en las Escuelas Generativas**", y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 30-PES-2022, se crea el Ciclo de Postítulos "Transformando la Educación para un futuro más Inclusivo", como una de las líneas de acción prioritaria en el marco de la educación de Nivel Superior;

Que, mediante Resolución N° 31-PES-2022 se establecen los criterios específicos para la elaboración y desarrollo de proyectos de postítulos encuadrados en el Ciclo de Postítulos "Transformando la Educación para un futuro más Inclusivo";

Que, por Resolución N° 14-DPDeII-2023 se conformó la Comisión Evaluadora ad-hoc del proyecto del Postítulo Actualización Académica: Las Prácticas Educativas en las Escuelas Generativas";

Que, en act. DOCEXT 2817658/23 la Comisión Evaluadora ad-hoc emite dictamen favorable para la aprobación del postítulo "Actualización Académica: Las Prácticas Educativas en las Escuelas Generativas", cumpliendo con la normativa federal y jurisdiccional vigente;

Que, atento a lo expuesto resulta pertinente proceder al dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN
INNOVADORA – IFDC

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Postítulo "**Actualización Académica: Las Prácticas Educativas en las Escuelas Generativas**", para la cohorte 2023.-

Art. 2°.- Aprobar para el Postítulo “Actualización Académica Las Prácticas Educativas en las Escuelas Generativas”, la siguiente estructura curricular:

UNIDADES CURRICULARES	DURACIÓN	CREDITO HORARIO 200 HS.
Módulo 1: Las escuelas generativas: contexto político – normativo.	4 (cuatro) semanas	50 hs reloj 75 hs cátedra
Módulo 2: Modelos pedagógicos para la innovación educativa.	5 (cinco) semanas	50 hs reloj 75 hs cátedra
Módulo 3: Técnicas e instrumentos para el desarrollo de habilidades didácticas en contextos generativos de aprendizaje.	5 (cinco) semanas	50 hs reloj 75 hs cátedra
Módulo 4: Intervención Pedagógica: Aplicación de los Saberes al Aula Generativa.	6 (seis) semanas	50 hs reloj 75 hs cátedra

Art. 3°.- Establecer que los cursantes que obtengan la certificación por aprobación de cada módulo recibirán puntaje pertinente para este tipo de titulación por cada uno de ellos.-

CDE.RESOLUCIÓN N° 15-DPDeII-2023.-

Art. 4°.- Establecer que los cursantes que obtengan la certificación por aprobación de la Evaluación del Trabajo Final de la Actualización Académica recibirán el puntaje pertinente para este tipo de titulación.-

Art. 5°.- Hacer saber al Programa Educación Superior, al Área de Capacitación Docente de Calidad, Juntas de Clasificación Docentes de todas las Regiones Educativas y al Instituto de Formación Docente San Luis.-

Art. 6°.- Comunicar y archivar.-




Dr. A. Fernando Guíñazu
Director Provincial de Desarrollo
e Implementación Innovadora I.F.D.C.